

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ REGLAMENTO SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO N/A	PAGINA 10 DE 29
		FECHA DE REVISIÓN 31/01/2020	EDICIÓN 4 VERSIÓN 0

ARTÍCULO 33.- Para el uso del espacio de Sala de lectura en planta baja se debe considerar los siguientes puntos que son relevantes;

- a) Hacer uso adecuado del mobiliario, respetando las ubicaciones asignadas.
- b) No subir los pies en sillones, ni recostarse.
- c) En el área de lectura, no podrás consumir ningún tipo de bebida.
- d) El consumo de bebidas adquiridas en las maquinas expendedoras y de autoservicio es solo en la barra y en las mesas circulares con silla giratorias.
- e) El trabajo en equipo y con exceso de ruido, no está permitido en esta área.

CAPITULO VII

DE LAS COLECCIONES

ARTÍCULO 34.- El acervo del CICTD está integrado por las colecciones que se relacionan a continuación considerando su disponibilidad:

Colecciones	Usuario interno		Usuario externo		Usuario con membresía	
	Préstamo interno	Préstamo externo	Préstamo interno	Préstamo externo	Préstamo interno	Préstamo externo
Colección de Acervo General	•	•	•	N/a	•	•
Colección de Reserva	•	•	•	N/a	•	N/a
Colección de Consulta	•	N/a	•	N/a	•	N/a
Colección de Literatura	•	•	•	N/a	•	•
Colección de Mediateca	•	•	•	N/a	•	•
Colección de Tesis	•	•	•	N/a	•	•
Colección INEGI	•	N/a	•	N/a	•	N/a

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ REGLAMENTO SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO N/A	PAGINA 11 DE 29
		FECHA DE REVISIÓN 31/01/2020	EDICIÓN 4 VERSIÓN 0

Colección de Mapoteca	•	N/a	•	N/a	•	N/a
Colección de publicaciones periódicas	•	N/a	•	N/a	•	N/a
Colección de Comics	•	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

N/a = No aplica

ARTÍCULO 35.- El préstamo de los documentos es intransferible. Por lo que el usuario es responsable del buen uso y devolución a tiempo de los documentos.

ARTÍCULO 36.- El usuario está obligado a devolver los materiales en las fechas establecidas, en los horarios del CICTD, o a través de Buzón receptor de documentos.

ARTÍCULO 37.- Los documentos que puede disponer el usuario en préstamo en externo son los siguientes (numero de volúmenes).

Colecciones	Usuario interno		Usuario externo		Usuario con membresía	
	Número de volúmenes	Número de renovaciones	Número de volúmenes	Número de renovaciones	Número de volúmenes	Número de renovaciones
Colección General	7	2	N/a	N/a	3	1
Colección de reserva	1	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Colección de consulta	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Colección de Literatura	7	1	N/a	N/a	3	1
Colección de Mediateca	1	1	N/a	N/a	1	1
Colección de Tesis	7	1	N/a	N/a	3	1
Colección de INEGI	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Colección de Mapoteca	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ REGLAMENTO SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CÓDIGO N/A	PAGINA 12 DE 29
		FECHA DE REVISIÓN 31/01/2020	EDICIÓN 4 VERSIÓN 0

Colección de publicaciones periódicas	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a
Colección de Comics	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a	N/a

N/a = No aplica

CAPITULO VIII

DE LOS SERVICIOS

ARTÍCULO 38.- Para ingresar al CICTD el usuario deberá portar su credencial vigente que lo acredita como alumno de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Químicas, Hábitat y Coordinación Académica en Arte.

ARTÍCULO 39.- El acceso a las colecciones, es bajo el sistema de estantería abierta, por lo que el usuario tiene la disponibilidad de buscar, localizar y consultar los documentos. En caso de necesitar apoyo puede solicitar asesoría.

ARTÍCULO 40.- Los servicios que dispone el CICTD, están clasificados en tres niveles;

Servicios Generales

1. Préstamo interno

- a) Los usuarios podrán hacer uso del servicio de préstamo interno utilizando 4 obras como máximo por persona durante su estancia en el CICTD, en caso de no acatar las indicaciones correspondientes se le sancionara (ver capítulo IX).

2. Préstamo externo

Los usuarios podrán sacar documentos bajo las siguientes condiciones;

- a) Pueden llevarse 7 documentos.
- b) El periodo de préstamo en por 5 días hábiles.
- c) Y pueden hacer 2 renovaciones, por medio del catalogo en línea o en el módulo de circulación, siempre y cuando estos documentos no hayan sido solicitados en el servicio de apartados.